

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

2600
0000014

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL POLITEX S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.1894 de 16 de julio del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.02285 de 4 de julio del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL POLITEX S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 JUL. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez

AVC/lmg.
EXP.1524



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 23 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 34 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 JUL. 2002

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO